



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0038509/2016

CÓRDOBA, 12 AGO 2016

VISTO

Las RD 31/16; 223/16; 460/16; 663/16; 1004/16 y 1182/16 se dispuso el pago horas extras al 50 % al agente César Oscar Gabbi para atender inherentes a la Mesa de Entradas y a la carga en el Digesto de la UNC resoluciones decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad realizadas durante los meses de diciembre 2015 a junio 2016;y

CONSIDERANDO

Que por RD 1139/16 se dispuso se "abone al Sr. César Oscar Gabbi, Legajo 40309, el suplemento de mayor responsabilidad previsto en el artículo 72° del Decreto 366/06 en virtud de la asignación de mayores funciones dispuesto por RD 656/16, por el plazo correspondiente al efectivo desempeño de esas mayores funciones (desde el 1/12/2015 y hasta la efectiva cobertura por concurso del cargo de categoría 3- Agrupamiento Administrativo – Función Jefatura Departamento Mesa de Entradas - Área Operativa de esta Facultad, concurso que se tramita por expediente 64644/2015)";

Que el cálculo del valor de cada hora extra se efectuó sin considerar el suplemento por mayor responsabilidad dispuesto por RD 1139/16.

Que corresponde actualizar tales cifras tanto en el pago de las horas extras realizadas como en los Sueldos Anuales Complementarios (2° 2015 y 1° 2016).

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer se recalcule el valor de la hora extra del Sr. César Oscar Gabbi Leg. 40309 en función de lo dispuesto por la RD 1139/16 y en consecuencia se abone la diferencia resultante tanto de las horas extras realizadas y autorizadas por las RD 31/16; 223/16; 460/16; 663/16; 1004/16 y 1182/16 como del 2° Sueldo anual Complementario 2015 y 1° Sueldo anual Complementario 2016.

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N° 1385

Dr. GERMAN PEREN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba, Argentina, 12 de Agosto de 2016



Dra. CLAUDIA TORDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA